	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

1. Plan de Desarrollo Departamental - "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020- 2023.

1.1 Nombre de la Dimensión: ambiental

1.2 Nombre de la Línea Estratégica: ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

1.3 Indicador de bienestar que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO PRIORIZADO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Disminuir la vulnerabilidad de la población del departamento ante fenómeno naturales y antrópicos no intencionados.	Aumentar la capacidad de respuesta a emergencias institucional	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes)	8.56%	6%

1.1. Nombre del Sector:
GOBIERNO TERRITORIAL

1.2. Nombre del Programa Presupuestal: Prevención y atención de desastres y emergencias.

1.4 Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	14

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL PROYECTO	PORCENTAJE DE APORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO

Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	$ 250.000.000.00	100%

1.8 Título del Proyecto Presentado:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARÍA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

2.1. Descripción Situación Actual:

Colombia ha sido uno de los países con mayor tasa de desastres naturales en América latina, hasta el 2021 la cifra de desastres y emergencias estuvo aproximadamente en 21594 emergencias presentadas, posibilidad presente a desastres naturales y los presentes ataques a las reservas naturales. El territorio colombiano se encuentra en el rango alto-moderado, por tanto, es de vital importancia la articulación a nivel local, regional y nacional de las entidades u organismos de emergencia para que conozcan los riesgos a los cuales la comunidad se encuentra expuesta.

Para el Departamento de Arauca se maneja una cifra del 85% del territorio susceptible a inundación de acuerdo a lo establecido en el Atlas Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, formulado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por sus características físico-geográficas, es decir, la llanura aluvial de inundación, se encuentra dentro de los 32 departamentos más vulnerables frente a la respuesta a emergencias de fenómenos naturales del país.

Según el DANE habitan alrededor de 304978 personas, en donde el 5% han sufrido calamidades causadas por distintos fenómenos naturales; por su particularidad climatológica Arauca presenta en el año dos épocas de variabilidad climática, temporada de lluvias y temporada seca, con precipitaciones desde 1500 mm a 2500mm que han generado pérdidas en el sector agropecuario y sequias generadoras de grandes incendios estructurales y forestales con pérdidas significativas de grandes hectáreas de bosques de galería y sabana, destruyendo gran parte de la fauna y flora nativa de la región.

El departamento de Arauca no dispone con la capacidad de entrenamiento y la disponibilidad asistencial inmediata de los organismos socorro con suficientes recursos técnicos para gestionar este tipo de amenazas, y las entidades encargadas no tienen la capacidad total en la mayoría de las veces para atenderlas, sino solo pueden cubrir la fase inicial de la emergencia, por ende, nace la necesidad de adquirir elementos e implementos para atender la emergencia con asistencia humanitaria en el departamento de Arauca con la adquisición y dotación de materiales de ferretería parala autoconstrucción de las viviendas de las familias reportadas como afectadas.

Para la vigencia 2021 e inicios del 2022, se presentaron eventos de inundación en seis de los siete municipios del Departamento de Arauca, donde aproximadamente de 12000 familias se vieron afectadas y/o damnificadas, 20.233 hectáreas de cultivos perdidos, 50 puentes vehiculares y peatonales afectados, 328 viviendas afectadas y/o averiadas y 34 instituciones educativas afectadas, por lo que los entes territoriales se vieron obligados a decretar situación de calamidad pública, así como también el Departamento de Arauca mediante el Decreto No. 877 de 2021 prorrogado mediante

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

Decreto 1223 de 2021.

Debido a esta situación y a pesar de las acciones de reducción y mitigación del riesgo que desde las entidades territoriales se han adelantado, son infructuosas y no aportan una respuesta integral a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que se encuentra a lo largo de las fuentes hídricas superficiales del Departamento, conllevando a que toda su extensión cuente con innumerables puntos críticos. Ante esto es muy importante mencionar que el manejo de desastres por parte de las entidades adscritas al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres es escaso dado que la tenencia de equipos, elementos, maquinaria para atender situaciones críticas son insuficientes.

La capacidad operativa del sistema de gestión del riesgo de desastres ha sido deficiente en todos sus procesos, tanto el manejo de desastres, como el conocimiento y reducción del riesgo, dado que no se cuenta con la suficiente capacidad técnica, operativa, logística y financiera por la falta de herramientas, instrumentos, maquinas, elementos y el conjunto técnico que se requiere para atender a las comunidades afectadas y/o damnificadas, lo que ha conllevado a aumentar significativamente los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población.

Descripción del Problema:
Aumento de las viviendas destruidas y afectadas por la temporada de lluvias y la temporada seca que se presenta anualmente en el departamento de Arauca.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:
Alto grado de concentración de familias en zonas de alto riesgo natural.
Hacinamiento de familias damnificadas por riesgo natural no intencionado.

CAUSAS INDIRECTAS:
Cero capacidades de reacción frente a eventos de destrucción de las viviendas de la población vulnerable.
Aglomeración de personas en sitios no adecuados a causa eventos naturales

EFECTOS DIRECTOS:
Viviendas destruidas y afectadas.
Alteración de la salud publica por hacinamiento de personas y no control de la ubicación.

EFECTOS INDIRECTOS:
Desplazamiento de la zona de origen de las familias damnificadas.
Prolongación de virus en el entorno de hacinamiento de familias por riesgo natural no intencionado.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otros	Familias Damnificadas	Beneficiado	Contar con la oferta institucional necesaria para la garantía de sus derechos y medios de vida.	Familias Inscritas en el Registro único de Damnificados las cuales se constituyen en población objetivo para la

				presente iniciativa.
Departamental	Gobernación De Arauca	Cooperante	Contribuir con la atención de la población damnificada obteniendo mejoramiento continuo en la operatividad SNGRD frente a situaciones de emergencias	Contribución económico y apoyo mediante la atención de elementos para la atención a las emergencias presentes.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

El desarrollo de las eventualidades climáticas en la vigencia actual que ha vivido el departamento de Arauca evidencia lo extraordinario en atender de manera amplia este tipo de emergencias buscando la participación de diversas instancias territoriales del Departamento de Arauca para salvaguardar y dar solución a la vulnerabilidad que viven a diario las familias declaradas como damnificadas. Estos hechos dan paso a tener en cuenta en la formulación de Plan Operativo Anual de inversión para que el gobierno departamental promueva la atención a las familias que padecen un alto grado vulnerabilidad y se encuentran en situación crítica con respecto a su calidad de vida, la solución se pone en marcha mediante la mejora de la capacidad de respuesta a emergencias institucionales por parte de las entidades y organismos de socorro ante la presencia de este tipo de fenómenos naturales que arrebatan la tranquilidad de la población del Departamento de Arauca.

Según lo anterior, y el reporte de la evaluación hecha por las instancias territoriales de familias afectadas a nivel departamental con reporte de viviendas averiadas. El gobierno departamental puede planificar y con ello formular la atención mediante la adquisición de elementos e implementos que dan solución a las situaciones de emergencias mediante la asignación al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia 2023.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado)

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	N/A	N/A	N/A

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Familias Damnificadas	11225	COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL, cargadas al RUD

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

En su mayor proporción, la población objetivo se encuentra en zonas de riesgo mitigable, zonas de influencia de fuentes hídricas y zonas de alta susceptibilidad de inundación, el uso dado a la gran parte de los suelos tiene fines agropecuarios y baja cobertura de material vegetal en los márgenes fluviales.

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).
OBJETIVO: Disminuir las viviendas averiadas, destruidas y afectadas por la temporada de lluvias y la temporada seca que han sido reportadas en el departamento de Arauca.
Indicador: N° de familias atendidas
Meta: 35

OBJETIVO: Entrega de los elementos e implementos de asistencia humanitaria a las familias declaradas damnificadas
Indicador: N° de familias atendidas
Meta: 35

OBJETIVO: Extender la capacidad de atención a las familias damnificadas durante las emergencias presentes.
Indicador: N° de emergencias atendidas
Meta: 1

2.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

De acuerdo al paisaje de llanura aluvial propio de gran parte del territorio del Departamento de Arauca, se cuenta con una gran riqueza hídrica que, sumado a la no implementación de los lineamientos de ordenamiento territorial, se presenta la extensión sin medida de las rondas hídricas de las cuencas, donde las poblaciones allí asentadas se encuentran expuestas y susceptibles al riesgo de inundación por el desbordamiento de los ríos.

De la misma manera, para las zonas de nacimiento de los afluentes de nuestros principales ríos, que corresponden a área de piedemonte, se vienen presentando grandes problemas de deforestación de los bosques protectores de los ríos, lo que ocasiona el debilitamiento de las márgenes y facilitan el transporte de sedimentos; los cuales en la cuenca alta no se depositan debido a la velocidad del flujo del agua, sin embargo, en la cuenca media y baja al disminuir su velocidad se depositan sobre la sección hidráulica de estos ríos, ocasionando fenómenos de colmatación dentro de los cauces y obligando al flujo del agua a buscar líneas de menor energía, que para este caso corresponde a las rondas hídricas y hasta el mismo territorio cercano, por lo que las poblaciones aledañas sufren de manera recurrente eventos de inundación.

Dentro de la evaluación y presentación de situaciones de emergencia el departamento Arauca antecede con un consolidado preliminar de las afectaciones de las vigencias 2021 e inicios de 2022 con la siguiente sumatoria que se evidencia (Véase tabla N 1, Consolidado preliminar de afectaciones de los municipios del departamento de Arauca registradas en el registro único de desastres).

Tabla N° 1. *Consolidado preliminar de afectaciones de los municipios del departamento de Arauca registradas en el registro único de desastres*

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE AFECTACIONES						
Municipio	**Familias**	**Viviendas Averiadas**	**Viviendas Destruidas**	**Resguardos Indígenas**	**Puentes**	**Vías**
Arauca	3095	0	0	5	0	5
Arauquita	4083	0	0	3	4	3
Saravena	1.503	116	17	3	7	1
Fortul	1359	54	4	0	20	2
Tame	1007	78	12	2	9	5
Puerto Rondón	179	80	0	0	1	1

Fuente: CDGRD, 2022

Es decir, el consolidado de afectaciones evidencia que seis (6) de los 7 municipios del departamento de Arauca se encuentran reportados mediante un registro de 11226 familias, en donde las viviendas averiadas parcialmente fueron para los municipios de Saravena, Fortul, Tame y Puerto Rondón con una sumatoria de 328, lo que indica la necesidad de aportar el beneficio desde el Gobierno Departamental para continuar con la subsanación de las afectaciones causadas por la temporada de lluvias.

A pesar de las acciones para mitigar el riesgo por el desbordamiento de las fuentes hídricas en el Departamento, ha dejado a su paso miles de hectáreas de pérdidas de cultivos, pérdidas de animales de cría, afectaciones en infraestructura vial, educativa, en salud y en servicios públicos, entre otros. Se han adelantado varias acciones que han sido infructuosas y es difícil observar la respuesta integral a las condiciones reales de amenaza y vulnerabilidad en la que se encuentran las familias a lo largo del territorio. Es por esto que el grado de la vulnerabilidad de las familias cada vigencia es más fuerte y las instancias territoriales no alcanza abarcar toda la extensión que promueve un abismo entre la atención oportuna y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias afectadas mediante fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales.

Aunado a lo anterior, la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático la cual hace parte de la

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental del departamento de Arauca no dispone de una atención inmediata para las familias damnificadas que han sido reportadas por el RUD, de esto se trata, pues se busca que mediante la adquisición de elementos e implementos se atienda a las familias que actualmente no han recibido apoyo y que están declaradas o reportadas como damnificadas. Con esto se evidencia situación que demuestra la vulnerabilidad actual del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres pues este hecho limita la capacidad de respuesta ante los eventos de emergencia que se presenten en el territorio de manera lindante.

Ante esto, se quiere mediante el recurso asignado en el Plan Operativo Anual de inversión para la vigencia 2023 que la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana Departamental certifique y viabilice proyectos de inversión para el cubrimiento y apoyo de las familias damnificadas reportadas y con ello generar la atención a la fase de posdesastre mediante la adquisición de elementos e implementos ´para atender las familias damnificada.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo del Plan Departamental de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023" en su Dimensión Ambiental, se contempla como objetivo priorizado "**DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO ANTE FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES "**, de tal manera que se evidencia la atención a 175 personas y se aumente la capacidad de respuesta ante las emergencias de eventos naturales o antrópicos no intencionados.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas afectadas o damnificadas declaradas.	175	Registro único de desastres del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

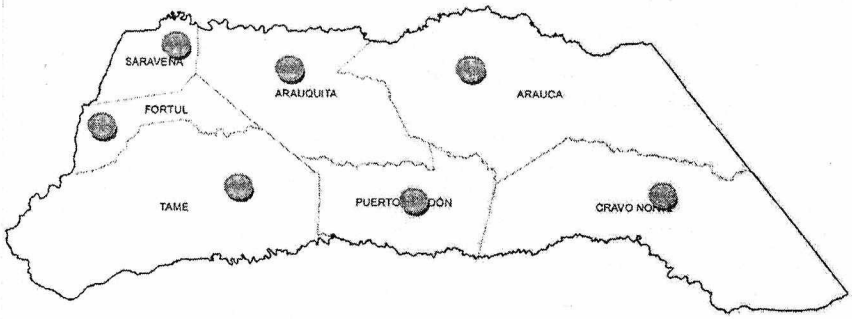
Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTA DE POBLACIÓN DE	20 familias	15 familias							35 familias

REFERENCIA									

Nota: *Estas 35 familias afectadas o damnificadas equivalente aproximadamente a 175 personas.*

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Municipio de Arauca	N/A	N/A	N/A

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

3.6.

Alternativa No. 1

Mediante la adquisición de elementos e implementos de asistencia humanitaria para la atención y respuesta a situaciones de emergencia en el departamento de Arauca debido al súbito en los niveles de los ríos lo cual ha ocasionado desbordamientos y fenómenos naturales.

El desarrollo de este proceso alternativo permitirá fortalecer y atender de manera posdesastre a las familias afectadas que se encuentran vulnerables y están declaradas en el RUD como familias damnificadas.

Esta estrategia permitirá a través del almacén departamental distruir a las alcaldías municipales del departamento mediante acta de entrega para beneficiar a las familias reportadas y registradas en el RUD.

Alternativa No. 2:

Se busca el apoyo de organizaciones internacionales mediante personal capacitado, materiales, insumos, equipos y creación de parque automotor (vehículo de transporte) para la respuesta a las situaciones de emergencias presentadas en

el Departamento de Arauca.

Alternativa Escogida

Alternativa No. 1 mediante la adquisición de elementos e implementos de asistencia humanitaria para la atención y respuesta a situaciones de emergencia en el departamento de Arauca debido al súbito en los niveles de los ríos lo cual ha ocasionado desbordamientos y fenómenos naturales.

El desarrollo de este proceso alternativo permitirá fortalecer y atender de manera posdesastre a las familias afectadas que se encuentran vulnerables y están declaradas en el RUD como familias damnificadas.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"

Nacionales

Constitución política de Colombia

Art. 2
Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Art. 4
La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Art. 8
Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Art. 79
Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las

áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Art. 80
El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección

Ley 1523 de 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres.

Resolución 121 de 2012
Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual en la UNGRD

Resolución 099 de 2012
Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la UNGRD

Resolución 079 de 2012
Por la cual se delega la representación judicial de la UNGRD

Decreto 4147 de 2011
Por la cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se establece su objeto y estructura

Decreto 123 de 2011
Por medio del cual se modifica el decreto No. 3445 de 2010

Decreto 015 de 2011
Por el cual se establecen límites máximos de velocidad para garantizar la seguridad vial en el estado de emergencia económica, social y ecológica

Ley 1523 de 2012
Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Decreto 93 de 1998
Plan Nacional para la prevención y atención de desastres

Directiva Presidencial No.33 de 1991
"Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".

Directiva Ministerial 13 de 1992
"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres ".
Decreto 919 de 1989
Por cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
(Ley derogada por la Ley 1523 de 2012, salvo el inciso 1o. del artículo 70, por el artículo 96 de la Ley 1523 de 2012)
Ley 9 de 1979

Por la cual se dictan medidas sanitarias (Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 1594 de 1984)

Ley 46 de 1988
Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3146 de 2001
"Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
Directiva Presidencial 005 de 2001
"Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".

Ley 812 de 2003
"Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales".

Departamentales

Decreto de 045 de 2012, Por la cual se conforma y organiza el consejo departamental de gestión de riesgo de Arauca, los comités Departamental y se dictan otras disposiciones.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- Bien y/o Servicio: Elementos e implementos de asistencia humanitaria para la atención y respuesta a situaciones de emergencia en el departamento.
 - Descripción del Bien y/o Servicio: mediante la adquisición de los diferentes elementos e implementos que serán materiales para la autoconstrucción de un porcentaje no totalizado de las viviendas que han sido averiadas por la presencia de las situaciones climáticas que vive en el departamento de Arauca en épocas de lluvia y sequía.
- **Unidad** de Medida: 35 familias

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTÓRICO	2018	0	0	0
	2019	0	0	0

	PROYECTADO	2020	1	1	0	
		2021	1	0	-1	
		2022	1	1	0	
		2023	1	1	0	

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ACTIVIDAD 1. Adquisición de elementos e implementos de asistencia humanitaria para atención y respuesta a situaciones de emergencia en el departamento de Arauca.

Para el Departamento de Arauca y la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático el cual hace parte a la oficina de secretaría de gobierno y seguridad ciudadana departamental es de vital importancia cumplir y garantizar las funciones dadas mediante la Ley 1523 de 2012, dentro de las cuales se incluye la atención de las familias damnificadas por fenómenos naturales y de las cuales se busca apoyar mediante la adquisición de elementos e implementos de asistencia para las familias damnificadas.

Esta actividad busca cumplir con los requerimientos que en materia de elementos e implementos necesarios para mejorar en un porcentaje el bienestar y la calidad de vida de las familias damnificadas por las inundaciones y por los fenómenos de socavación lateral que han producido perdida parcial de viviendas.

DESCRIPCIÓN	UND	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL
Bulto de Cemento Gris de 42,5 kg	Unidad	Cemento hidráulico en presentación de 42.5 kilogramos en polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, cuarzo, sulfato de calcio y materiales adicionales finamente molidos, el cual, al ser mezclado con el agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo el agua especialmente diseñado	Adquisición y entrega de bultos de cemento gris en presentación de 42.5 kilogramos a las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
Bloque de Arcilla N°5	Unidad	Bloque de arcilla con dimensiones aproximadas de de largo: 30 cms, ancho: 10 cms y 20 cms de alto, resistencia a la compresión: 40 kg/cm^2 con un peso aproximado de 2.30 kg/und, con un rango de absorción del 20 % el cual puede ser	Adquisición y entrega de bloques de arcilla o ladrillos en la cantidad previamente establecida y con las especificaciones técnicas mencionadas, cuyos beneficiarios serán las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de

			rayado o liso según la disponibilidad del proveedor.	Damnificados -RUD-.
	Cercha o tubo rectangular	Unidad	Tubo metálico para soporte de construcción fabricado en acero para construcción de estructuras tipo viviendas, 3* ½ de 6 metros con calibre 20, peso cercano a los 4.34 kgs con acabado negro o gris oscuro cuyo espesor esté cercano a los 0.8 mm (se estima que para un espacio de 3*3 se utilicen 5 cerchas.)	Adquisición y entrega de material tubular o cercha de 3*1/2 Calibre 20 en la cantidad previamente establecida y con las especificaciones técnicas mencionadas, cuyos beneficiarios serán a las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
	Cubierta o teja galvanizada.	Unidad	Cubierta o teja master mil galvanizada, utilizadas en procesos de construcción debido a su gran durabilidad, resistencia y bajo peso, este material permite la fácil elaboración de un techo, consta de una longitud estándar de 6 metros, de calibre 30.	Los beneficiarios serán las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
	Tela color verde	Rollo	Con 2 metros de ancho * 100 ml, tela tejida con cintas de polipropileno, tela contra los rayos ultravioleta, esta tela es liviana, reciclable de fácil manejo e instalación, con detalle para cerramiento con visibilidad en b2b.	Cada Familia damnificada recibirá el metraje requerido con el que se apoyaran para la reconstrucción viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
	Tornillo autoperforante caja *1000	Unidad	Tiene cabeza hexagonal de 1" ½ el tornillo, por cada lamina se hará entrega de 15 tornillos. -punta de broca convexa, -tiene bordes de corte preciso para mejorar el rendimiento de perforación con menos esfuerzo. -Resistente al contacto	Cada Familia damnificada recibirá un numero de tornillos de acuerdo al número de láminas que reciba con el que se apoyaran para la reconstrucción viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.

			directo con el agua y a lugares de alta concentración de salinidad. -Arandela en EPDM (Etileno, Propileno y Dieno de alta calidad tipo M), es de color gris.	

Las anteriores especificaciones técnicas se subdividirán de la siguiente manera:

Tabla N°1. *Los artículos en tienda virtual del estado colombiano registradas en el acuerdo marco CCE-255-AMP-2021 Para la compraventa y / o suministro de materiales de construcción y ferretería.*

DESCRIPCIÓN	UND	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL
Bulto de Cemento Gris de 42,5 kg	Bulto	Cemento hidráulico en presentación de 42.5 kilogramos en polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, cuarzo, sulfato de calcio y materiales adicionales finamente molidos, el cual, al ser mezclado con el agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo el agua especialmente diseñado	Adquisición y entrega de bultos de cemento gris en presentación de 42.5 kilogramos a las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
Bloque de Arcilla N°5	Unidad	Bloque de arcilla con dimensiones aproximadas de largo: 30 cms, ancho: 10 cms y 20 cms de alto, resistencia a la compresión: 40 kg/cm^2 con un peso aproximado de 2.30 kg/und, con un rango de absorción del 20 % el cual puede ser rayado o liso según la disponibilidad del proveedor.	Adquisición y entrega de bloques de arcilla o ladrillos en la cantidad previamente establecida y con las especificaciones técnicas mencionadas, cuyos beneficiarios serán las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
Tornillo autoperforante caja *1000	Unidad	Tiene cabeza hexagonal de 1" ½ el tornillo, por cada lamina se hará entrega de 15 tornillos. -punta de broca convexa, -tiene bordes de corte	Cada Familia damnificada recibirá un numero de tornillos de acuerdo al número de láminas que reciba con el que se apoyaran para la reconstrucción viviendas averiadas en el departamento de Arauca.

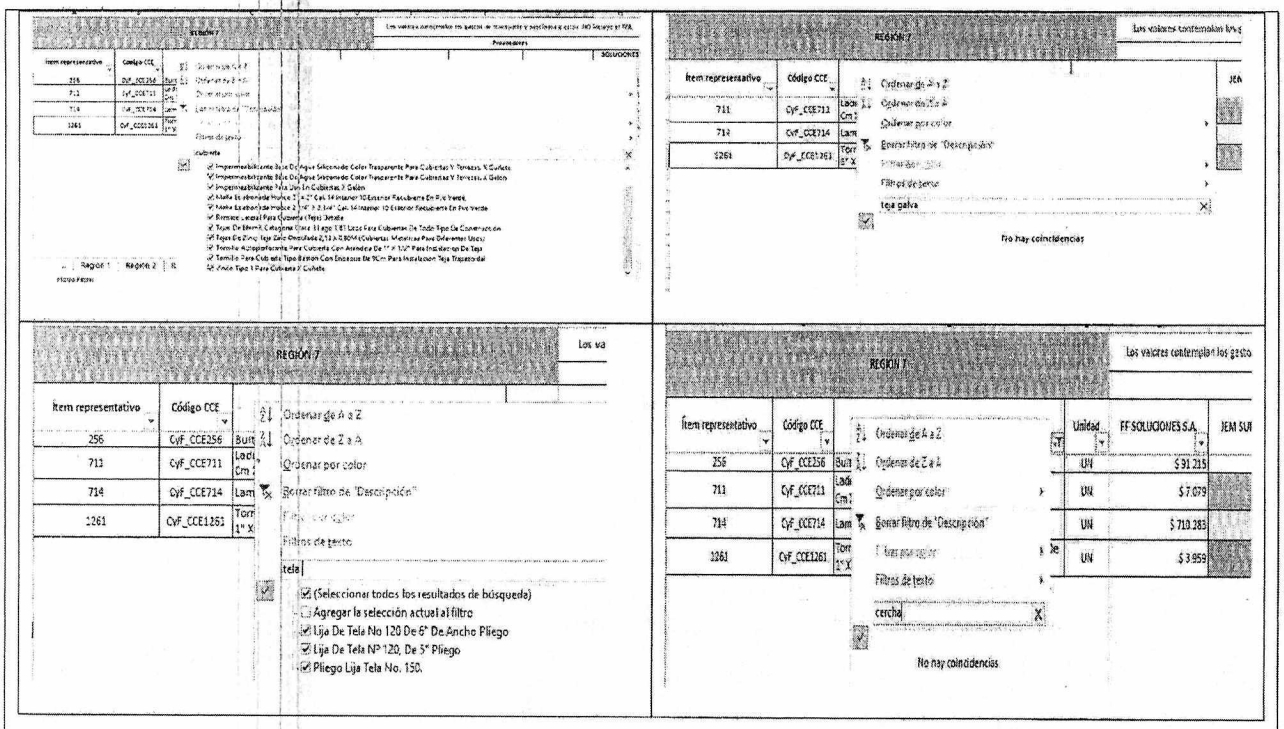
			preciso para mejorar el rendimiento de perforación con menos esfuerzo. Resistente al contacto directo con el agua y a lugares de alta concentración de salinidad. -Arandela en EPDM (Etileno, Propileno y Dieno de alta calidad tipo M), es de color gris.	Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.

Los anteriores artículos se encuentran disponibles en el acuerdo marco CCE-255-AMP-2021 Para la compraventa y / o suministro de materiales de construcción y ferretería, según el catálogo el departamento de Arauca está ubicado en la región 7, expuesto en la tienda virtual del estado colombiano, cabe resaltar que los valores de cada artículo contemplan el transporte y lo asociado a esto, algunos artículos incluyen IVA otros no, proceso que debe dejarse claro en el momento de la solicitud de cotización. Para sostener lo anterior se anexa evidencia (imagen) de la consulta en el catálogo V3 2023 del acuerdo marco mencionado.

REGIÓN 7				Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos, NO incluye el IVA.			
				Proveedores			
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad	FF SOLUCIONES S.A.	JEM SUPPLIES S.A.S.	UT ESTUDIOS 050	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.
256	CyF_CCE256	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UN	$ 91.215	$ 53.586	$ 42.245	$ 54.840
711	CyF_CCE711	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla, Dimensiones: 10 Cm X 20 Cm X 30 Cm	UN	$ 7.079	$ 2.240	$ 2.485	$ 2.285
1261	CyF_CCE1261	Tornillo Autoperforante Para Cubierta Con Arandela De 1" X 1/2" Para Instalacion De Teja	UN	$ 3.953	$ 358	$ 407	$ 407

En la imagen anterior se puede observar los tres (3) artículos disponibles en el acuerdo marco, la cantidad de proveedores y los precios a vigencia 2023 en los que encontramos la disponibilidad de artículos, con esto se realiza el estudio de mercado y se selecciona el menor valor para adjuntarlos en la tabla del presupuesto oficial del proceso contractual presente. Así mismo, se realiza la verificación de los demás artículos requeridos, contando con la NO disponibilidad (Véase imagen 1), lo que da a paso a que el proceso de los artículos restantes pueda tramitarse mediante un proceso contractual desde la Gobernación de Arauca.

Imagen N°1. *Los artículos en tienda virtual del estado colombiano no disponibles en el acuerdo marco CCE-255-AMP-2021 Para la compraventa y / o suministro de materiales de construcción y ferretería.*



Lo anterior indica que los demás artículos necesarios deberán adquirirse mediante proceso contractual desde la secretaría de gobierno y seguridad ciudadana de la Gobernación de Arauca, mediante la realización de un estudio de mercado, el cual se seleccionará el menor valor.

***Tabla N°2** . Los artículos no disponibles en tienda virtual del estado colombiano registradas en el acuerdo marco CCE-255-AMP-2021 Para la compraventa y / o suministro de materiales de construcción y ferretería.*

DESCRIPCIÓN	UND	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL
Cercha o tubo rectangular	Unidad	Tubo metálico para soporte de construcción fabricado en acero para construcción de estructuras tipo viviendas, 3* ½ de 6 metros con calibre 20, peso cercano a los 4.34 kgs con acabado negro o gris oscuro cuyo espesor esté cercano a los 0.8 mm (se estima que para un espacio de 3*3 se utilicen 5 cerchas.)	Adquisición y entrega de material tubular o cercha de 3*1/2 Calibre 20 en la cantidad previamente establecida y con las especificaciones técnicas mencionadas, cuyos beneficiarios serán a las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.

Cubierta o teja Galvanizada.	Unidad	Cubierta o teja master mil galvanizada, utilizadas en procesos de construcción debido a su gran durabilidad, resistencia y bajo peso, este material permite la fácil elaboración de un techo, consta de una longitud estándar de 6 metros, de calibre 30.	Los beneficiarios serán las familias damnificadas declaradas con viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.
Tela color verde	Rollo	Con 2 metros de ancho * 100 m de largo, tela tejida con cintas de polipropileno, tela contra los rayos ultravioleta, esta tela es liviana, reciclable de fácil manejo e instalación, con detalle para cerramiento con visibilidad en b2b.	Cada Familia damnificada recibirá el metraje requerido con el que se apoyaran para la reconstrucción viviendas averiadas en el departamento de Arauca. Las personas que vayan a ser beneficiadas de este material deben estar inscritas en el Registro Único de Damnificados -RUD-.

A partir de esta información se podrá diferenciar en el ítem *4.6 análisis financiero* detalladamente de cada uno de los valores de los artículos tanto disponibles sujetos a los proveedores del acuerdo marco y no disponibles sujetos al estudio de mercado realizado a nivel regional.

Estos materiales se entregarán mediante acta de entrega a los siete (7) municipios del Departamento de Arauca a las secretarias de gobierno municipales de acuerdo a las necesidades plasmadas y radicadas en la secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del departamento de Arauca.

Los requisitos para hacer entrega a cada familia requeridos son:
1.solicitud registrada en la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
2. Cedula de ciudadanía del beneficiario
3. Evaluación de daños y análisis de necesidades.
4 evidencia fotográfica del daño.

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Operacional	Falta de calidad de los bienes entregados y de los servicios prestados	Improbable	Mayor	Dificultades para el Departamento por no hacer cumplir las condiciones del contrato.	La Unidad Ejecutora deberá realizar la revisión de los elementos entregados y a los servicios prestados de acuerdo a lo solicitado, control y seguimiento y hacer uso del amparo de póliza de calidad.
Operacional	Incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios solicitados	Raro	Catastrófico	No se cumpliría con el objetivo principal de ayudar a la población vulnerable focalizada. Investigaciones por parte de los entes de control por la falta de entrega de bienes.	La Unidad Ejecutora deberá asegurar el cumplimiento de acuerdo al cronograma de entrega, control y seguimiento y hacer uso del amparo de póliza de calidad.
De mercado	Incremento de los costos de los insumos y elementos	Raro	Moderado	Desbalance económico del contrato	Atribuible al contratista
Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem	Raro	Mayor	Afectación del objeto propuesto por la entidad	Solicitar al contratista el cumplimiento de cada uno de los ítems de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y hacer uso del amparo de la póliza de

					calidad.
Administrativos	Demoras en la selección del oferente por declaratorias desierta del proceso	Improbable	Moderado	No se cuenten con las ayudas para atención humanitaria	Selección objetiva de proponentes
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Que no se presenten las afectaciones	Raro	Menor	Los elementos no se entregan	Las ayudas deberán poseer fechas de vigencia extensas

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	
Diagnóstico Ambiental	
Plan de Manejo Ambiental	
Otros Permisos Ambientales	

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto de cemento gris 42.5kg	bulto	515	$ 42.245,00	$ 21.756.175,00
2	Tornillo autoperforante	Und	9000	$ 358,00	$ 3.222.000,00
3	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla,	Und	16000	$ 2.240,00	$ 35.840.000,00

4	Cubierta o teja galvanizada por 6 m, calibre 30 color azul	Und	600	$ 277.500,00	$ 166.500.000,00
5	Cercha o tubo rectangular 3* 1/2, de 6 metros, calibre 20	Und	183	$ 102.000,00	$ 18.666.000,00
6	Tela polipropileno cerramiento verde	Rollo	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					$ 249.984.175,00

El anterior presupuesto oficial estará subdivido de acuerdo a la disponibilidad de los artículos en el acuerdo marco *CCE-255-AMP-2021 Para la compraventa y / o suministro de materiales de construcción y ferretería y* sumado a este el presupuestado según el estudio de mercado a nivel regional.

4.6.1.1 *Presupuesto asignado para la tienda virtual del estado colombiano mediante el acuerdo marco*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bulto de cemento gris 42.5kg	bulto	515	$ 42.245,00	$ 21.756.175,00
2	Tornillo autoperforante	Und	9000	$ 358,00	$ 3.222.000,00
3	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla,	Und	16000	$ 2.240,00	$ 35.840.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					$ 60.818.175,00

4.6.1.2 *Presupuesto asignado para el proceso contractual desde la secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana de la Gobernación de Arauca.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Cubierta o teja master 1000, galvanizada por 6 m, calibre 30	Und	600	$ 277.500,00	$ 166.500.000,00
5	Cercha o tubo rectangular 3* 1/2, de 6 metros , calibre 20	Und	183	$ 102.000,00	$ 18.666.000,00
6	Tela polipropileno cerramiento verde	rollo	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					$ 189.166.000,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.

- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total

4.6.2. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

TIEMPO DEL PROYECTO: meses		
Actividad	Descripción	4 meses
1	Adquisición de elementos e implementos de asistencia humanitaria para la atención y respuesta a situaciones de emergencia en el departamento de Arauca.	

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.3. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2023	Gobernación de Arauca	Recurso financiero	**$ 250.000.000**	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, y mezclas - Nacionales.

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

Costos evitados al estado por la atención de población damnificada mediante acciones de respuesta Humanitaria.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Peso m/c
Bien producido: FC consumo
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.82.